

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

VISTO la nota presentada por el Secretario General de la Asociación - del Personal de la Universidad Tecnológica Nacional, relacionada con la Primera Olimpiada de los Trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales - (A.P.U.T.N.), y

CONSIDERANDO:

Que dicha Olimpiada se realizará en Embalse Río Tercero - Córdoba - - desde el 14 al 18 de noviembre de 1994 y solicitan se declare de interés na - cional para nuestra comunidad universitaria.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó hacer lugar - al pedido efectuado por A.P.U.T.N.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones - otorgadas por la Ley Nº 23.068 .

Por ello,

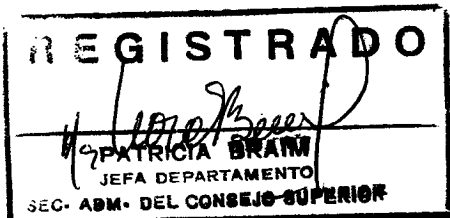
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional para nuestra comunidad universita - ria la "Primera Olimpiada de los Trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales" a realizarse en Embalse Río Tercero - Córdoba, del 14 al 18 de no -

/.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

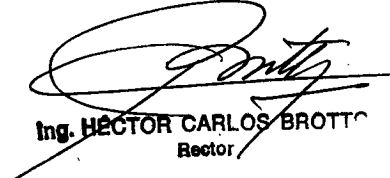
RECTORADO

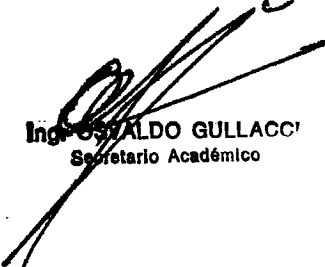
viembre de 1994 .

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 669/94

U.T.N.
i.v.-
ATZ


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico